



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRA-CS-1°

"ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, REGION ANCASH"

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 26 de noviembre del 2024, las 11:15 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato 04 0223-2024-GRA/GRAD de fecha 28 de octubre del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 084-2024-GRA-CS-1°, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, REGION ANCASH". A fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
JUAN CARLOS MENDOZA REYES Primer Miembro
RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Contains 7 rows of participant data.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
8	Proveedor con RUC	20452345332	CESAR AUGUSTO AGROPECUARIO A FRUTICOLA EIRL	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20452345332	
9	Proveedor con RUC	20603412151	RODRICHT S.A.C.	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20603412151	
10	Proveedor con RUC	20608355945	BIO FOOD CARAZ E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20608355945	
11	Proveedor con RUC	20612764451	ECOPLANT & C S.A.C	09/11/2024	Válido		09/11/2024	20612764451	
12	Proveedor con RUC	20613037269	EMPRESA DE SERVICIOS SEMILLAS PLANTAS Y ABONOS S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20613037269	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron tres (03) ofertas en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-105-2024-GR/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRI

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y			
10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	15/11/2024	08:56:44	Electronico
20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	15/11/2024	16:34:45	Electronico
20603412151	RODRICHT S.A.C.	15/11/2024	23:58:00	Electronico

II. RESULTADOS DE LA SUBSANACION DE OFERTAS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo al acta de observación de fecha 18 de noviembre del 2024, el comité de selección por UNANIMIDAD acordó enviar a subsanar las observaciones al postor: **RODRICHT S.A.C.**, otorgándole un (01) día hábil para la subsanación de su oferta y de la revisión del SEACE se verifica lo siguiente:

- el postor habría NO cumplido con realizar la subsanación de su oferta, se adjunta captura de imágenes:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-105-2024-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISCICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRI
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2024-1363

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603412151
Consortio	No
Nombre o razón social	RODRICHT S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	19/11/2024	1	Publicado	(258232 KB)	No	

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-106-2024-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISCICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRI
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2024-1363

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603412151
Consortio	No
Nombre o razón social	RODRICHT S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(258232 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	19/11/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando establecido de la siguiente manera:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RUBELO CARDENAS ANGEL	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	RODRICHT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA N°01)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/. 134,400.00	CUMPLE S/. 103,296.00	CUMPLE S/. 135,552.00
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

NOTA N°01

No se admite la oferta del postor RODRICHT S.A.C. por lo siguiente:

De la revisión del postor se precisa que el postor no presentó el anexo N°04 – DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA, conforme a lo solicitado en las bases integradas.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GR/ACS-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GR/ACS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Extraído de las bases integradas – pag. 59

RODRICHT S.A.C.

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GR/ACS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de VEINTE Y CINCO (25) DÍAS CALENDARIOS.

Ayacucho, 15 de Noviembre del 2024


Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

extraído de la oferta del postor – pag. 11

Y de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el comité de selección acordó por unanimidad solicitar la subsanación según se indica, otorgándole un (01) día hábil para su subsanación, al respecto el postor No cumplió con subsanar la observación hecha por el comité de selección. y no habiendo subsanado dichas observaciones, el comité de selección no admite su oferta.

IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	RUBELO CARDENAS ANGEL	ADMITIDO
02	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	ADMITIDO

V. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS Y DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION:

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

Om= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRECIO MAS BAJO S/.103,296.00						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	RUBELO CARDENAS ANGEL	S/. 134,400.00	76.86	3.84	80.70	2°
02	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	S/. 103,296.00	100.00	5	105	1°

Orden de prelación es la siguiente:

PRECIO MAS BAJO S/.103,296.00						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	S/. 103,296.00	100.00	5	105	1°
02	RUBELO CARDENAS ANGEL	S/. 134,400.00	76.86	3.84	80.70	2°

VI. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADOS DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		
AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	ACREDITA	CALIFICA	1°
RUBELO CARDENAS ANGEL	ACREDITA	CALIFICA	2°

Nota:

El postor AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL, acredita la experiencia en la especialidad para lo cual adjunto contrato, factura, conformidad del residente y constancia de transferencia donde se demuestra fehacientemente la experiencia del postor.

VII. ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo a la evaluación, calificación y en aplicación a lo regulado en el Artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección ADOPTO por unanimidad los acuerdos siguientes:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor **AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL**. Del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° **105-2024-GRA-CS-1°**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, REGION ANCASH"** con su oferta económica ascendente a **S/ 103,296.00 (Ciento Tres Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 SOLES)**.

Postor	Precio	Puntaje Total	Requisito de Calificación	Orden de Prelación
AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	S/.103,296.00	105	CALIFICADO	1°

SEGUNDO: Derivar el expediente de Contratación **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRA-CS-1°**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE PLANTONES DE PALTO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LAS SIGUIENTES AEO: ASOCIACION AGROPECUARIO FRUTICOLA AVICOLA PISICICOLA Y FORESTAL VILLA LLULLUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI; AEO: PRODUCTORES DE PALTO Y OTROS EN PROGRESO DE RAJAN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, REGION ANCASH"**, a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación del acta y custodia correspondiente.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por **UNANIMIDAD** el presente documento, siendo las 15:30 horas del mismo día, en la ciudad de Huaraz.

Atentamente;

		
VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente	JUAN CARLOS MENDOZA REYES Titular Miembro 1	RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA Titular Miembro 2